

EXP.NÚM. 05\_CMC\_M\_RON\_2024\_12\_SUBV MRONDILLA 2024

ASUNTO: DECLARACIÓN DE DESIERTA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA APOYO A LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LA RONDILLA VALLADOLID AÑO 2024

BDNS 787402

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente **EXP.NÚM. 05\_CMC\_M\_RON\_2024\_12\_SUBV MRONDILLA 2024** relativo a la convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid durante el año 2024, promovido por el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Comercio, Mercados y Consumo y, atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con objeto de dar respuesta a las acciones planteadas en el Plan Integral de Apoyo al Comercio de Proximidad 2023-2025 del Ayuntamiento de Valladolid, para dinamizar e impulsar la actividad comercial, así como para impulsar medidas activas para maximizar la ocupación de los espacios y locales vacíos, previsto en el Plan Estratégico de Mercados del Ayuntamiento de Valladolid, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas físicas y jurídicas que tengan la consideración de Pymes y micro pymes y que hayan obtenido un título para implantarse en el mercado municipal de la Rondilla mediante una subvención a fondo perdido de hasta un máximo de 3.500 euros, destinadas a apoyar el inicio de la actividad económica en este mercado.

**Segundo.-** Con fecha de 4 de noviembre de 2024 se aprobó, en sesión ordinaria, Acuerdo de Junta de Gobierno Local en el que se resolvió:

- 1) Acordar la tramitación del procedimiento para la convocatoria de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid, para el ejercicio 2024.
- 2) Aprobar la convocatoria pública de concesión de Subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid, para el ejercicio 2024 y anexos correspondientes.

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E                                                                                                                                                  | Fecha  | 05/12/2024 14:06:16 |  |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |                                                                                       |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
| Firmante                      | VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ                                                                                                                                               |        |                     |                                                                                       |
| Firmante                      | MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ                                                                                                                                                 |        |                     |                                                                                       |
| Firmante                      | LUIS ROGEL DE LA FUENTE                                                                                                                                                     |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E</a> | Página | 1/3                 |                                                                                       |



- 3) Aprobar un gasto de 44.806,22 euros con cargo a la aplicación 05/4312/479.99, del Presupuesto Municipal de 2024, para hacer frente a los gastos de la convocatoria.
- 4) Publicar la convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

**Tercero.-** El día 12 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el extracto de convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid durante el año 2024. Dicho extracto informaba del plazo de presentación de instancias relativas a la citada convocatoria pública hasta el día 30 de noviembre de 2024.

Para ser beneficiarias de la subvención las personas físicas y jurídicas debían haber obtenido un título para implantarse en el mercado Rondilla, en el municipio de Valladolid, entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2024, (ambos incluidos), y presentar la solicitud de subvención, como fecha límite, el citado día **30 de noviembre de 2024**.

**Cuarto.-** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se ha recibido ninguna, por lo que el crédito previsto para financiar estas ayudas no va a ser utilizado para esta finalidad, ni total ni parcialmente.

En consecuencia, procede declarar desierta la convocatoria citada por falta de solicitudes, con objeto de liberar el crédito afectado a la misma para destinarlo a financiar otras actuaciones asignadas al Área de Comercio, Mercados y Consumo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** La resolución del procedimiento corresponde al concejal delegado general del Área de Comercio, Mercados y Consumo, por delegación de Alcaldía en virtud del Decreto nº 5115/2023, de 19 de junio, modificado por el contenido del Decreto nº 5251/2023, de fecha 03 de julio (al amparo de lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local).

**Segundo.** Impulsa el procedimiento 05\_CMC\_M\_RON\_2024\_12\_SUBV MRONDILLA 2024 el Servicio de Comercio y Mercados, dependiente del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

**Tercero.-** Lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E                                                                                                                                                  | Fecha  | 05/12/2024 14:06:16 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ                                                                                                                                                      |        |                     |
| Firmante                      | VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ                                                                                                                                               |        |                     |
| Firmante                      | MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ                                                                                                                                                 |        |                     |
| Firmante                      | LUIS ROGEL DE LA FUENTE                                                                                                                                                     |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E</a> | Página | 2/3                 |





julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), que regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, han sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión.

Y en virtud de lo cual, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Declarar desierta la convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid, para el ejercicio 2024.

**SEGUNDO.-** Anular la aprobación del gasto de 44.806,22 euros con cargo a la aplicación 05/4312/479.99, del Presupuesto Municipal de 2024 y, en consecuencia, barrar el documento contable identificado como autorización con referencia 920240020306.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS 787402) y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

En Valladolid, a la fecha de la firma

*Director del Servicio de Comercio y Mercados*

Vº Bº. - LA DIRECTORA DEL ÁREA DE COMERCIO,

MERCADOS Y

CONSUMO.

*Vista la propuesta contenida en el informe precedente, resuelvo en sus propios términos.*

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E                                                                                                                                                  | Fecha  | 05/12/2024 14:06:16 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ                                                                                                                                                      |        |                     |
| Firmante                      | VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ                                                                                                                                               |        |                     |
| Firmante                      | MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ                                                                                                                                                 |        |                     |
| Firmante                      | LUIS ROGEL DE LA FUENTE                                                                                                                                                     |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH262JBRU5X2N3UMN5EVXB4E</a> | Página | 3/3                 |

